



Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA**

Nº de expediente: 2017005

Visto el expediente tramitado para la contratación en arrendamiento de servicios durante la temporada deportiva 2017-2018 del médico especialista en medicina de la educación física y el deporte D. José Ignacio Arche García, por el precio de 9.850,00 euros por la prestación de sus servicios profesionales durante la duración del contrato.

Considerando que el contrato objeto de este expediente puede adjudicarse por el procedimiento de contrato menor establecido en el capítulo III apartado 1 de las Normas Internas de Contratación de la Fundación CAEP Soria, aprobadas por el Patronato en sesión ordinaria de 15 de junio de 2012.

Considerando que el art. 20. j) de los Estatutos establece como atribución de la Presidencia “la autorización previa de las asistencias técnicas y las contrataciones de consultoría que encargue la Fundación”.

RESUELVO:

Primero.- Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento de servicios con el médico especialista en medicina de la educación física y el deporte D. José Ignacio Arche García, con NIF 16791566W, para la prestación de sus servicios profesionales durante la temporada deportiva 2017-2018, entendiéndose por tal el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2017 y el 15 de julio de 2018.

Segundo.- Establecer como precio por la prestación de los servicios profesionales la cantidad total de 9.850,00 euros para la temporada de vigencia del contrato, (cantidad que será incrementada con el IVA que legalmente resulte de aplicación).

Tercero.- La prestación de los servicios profesionales deberá iniciarse el 15 de septiembre de 2017.

En Soria, a 8 de agosto de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

FUNDACIÓN C.A.E.P.
C.I.F. G-4203753
Universidad, s/n - Tel. 975 21 31 21
42003 - SORIA

Fdo.: AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN